PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

GRANADA META OCTUBRE 2021

Señor (a)
GENY ASTRID LEON CURREA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2155367**
ADMINISTRADOR(A) DE FINCA
Centro agroindustrial de Meta Sede Naranjos
GRANADA META

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes octubre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2155367 del año 2021.

JAVIER TRIANA CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.008.516, en mi calidad de Contratista del SENA, en función de apoyo para labores agrícolas y pecuarias sede naranjos en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total de los diecisiete millones doscientos cuarenta y ocho mil Pesos ($17.248.000) un primer pago correspondiente a seis (7) días del mes de enero de 2021 por valor de trescientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete pesos ($365.867). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021 por valor de Un millón quinientos sesenta y ocho mil pesos ($1.568.000). c) un último pago correspondiente a los veinticuatro (23) días de diciembre de 2021, por valor de Un millón doscientos dos mil siento treinta y tres pesos ($1.202.133).

Plazo: Será hasta el 24 de diciembre de 2021.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestación de servicios de apoyo de gestión de carácter temporal de un apoyo para labores agrícolas y pecuarias que desarrollen actividades relacionadas con la faenas propias del sector agropecuario (adecuación y mantenimiento) de las fincas de la Sede Los Naranjos del Centro de Agroindustrial del Meta para la vigencia 2021.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la preparación y abonado de los terrenos de la finca para las siembras de acuerdo con las instrucciones recibidas utilizando las herramientas y equipos de trabajos necesarios.	Se realiza abonado arroz, soya 06, 12 y 13 de octubre.	

2	Realizar el cuidado de los cultivos para su conservación y desarrollo aplicando fertilizantes, fungicidas, plaguicidas y herbicidas de acuerdo con las instrucciones que sean impartidas.	Se realiza fumigación en maíz, palma 08, 09, 10, 11 y 14 de octubre.	
3	Realizar actividades de deshoje, embolse, corte de fruto en los diferentes cultivos existentes en la finca.	No se ha asignado en el presente mes.	
4	Manejar equipos tales como guadañadoras, fumigadoras y los que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas.	Se realiza manejo de guadaña en cítricos los días 01, 02, palma 04, 07 y 08 se realiza fumigación en palma, maíz 08, 09, 10, 11 y 14 de octubre.	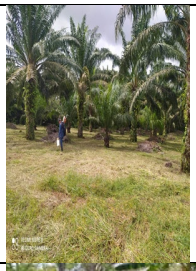
5	Utilizar debidamente los elementos de protección y seguridad personal, de acuerdo con las normas de seguridad y salud en el trabajo.	Se cumple a cabalidad con las normas utilizando debidamente los elementos de protección individual.	
6	Recolectar, movilizar y clasificar los productos de las cosechas obtenidas	No se ha asignado en el presente mes.	
7	Construir, arreglar y mantener los canales de riego, drenajes y cunetas de las fincas.	Se realiza mantenimiento a canales y cunetas con guadaña.	
8	Construir, arreglar y mantener todas las cercas (Vivas, eléctricas, de alambre de púa, en postes de concreto y/o madera) de la finca y todas las actividades necesarias su sostenimiento.	No se han asignado en el presente mes.	
9	Ejecutar el mantenimiento de la maquinaria, herramientas y equipos utilizados para el desarrollo de sus labores.	Se hace revisión periódica a la guadaña antes y después de su uso para mantenerla en buen estado, en el presente mes.	

10	Realizar mantenimiento periódico para el control de las malezas, con el uso de las guadañadoras en las áreas de los cultivos y zonas verdes de las sedes.	Se hace guadañada en cultivos, canales y en zonas verdes en el presente mes.	
11	Efectuar labores de mantenimiento, limpieza y desinfección de las unidades pecuarias existentes en las sedes del Centro.	No se han asignado en el presente mes.	
12	Atender las diferentes actividades relacionadas con la producción para las diferentes especies.	No se ha realizado esta labor en el presente mes.	
13	Efectuar labores en las unidades pecuarias en el sostenimiento de los semovientes.	No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.	
14	Apoyar en las labores de ordeño y ganadería.	No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.	
15	Responder por lo bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Se cumple a satisfacción en el presente mes.	
16	Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	Se cumple a satisfacción en el presente mes.	
17	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	Se realiza pago oportuno.	
18	Presentar informes mensuales al supervisor sobre el avance de la ejecución contractual.	Se cumple a satisfacción en el presente mes.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9424806196 de la planilla, aportes en line de septiembre 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

JAVIER TRIANA CASTAÑEDA
Contratista
C.C 86.008.516

Recibí a satisfacción:

GENY ASTRID LEON CURREA
Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR.2155367 de 2021
ADMINISTRADOR(A) DE FINCA -NARANJO.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS MES DE OCTUBRE DE 2021

Trabajador de Campo: JAVIER TRIANA CASTAÑEDA

REGIONAL META

CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META – SEDE LOS NARANJOS

Granada – Meta

Octubre

2021

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Objetivo: Dar a conocer las evidencias de las actividades realizadas del mes de octubre de 2021.

Obligación N°.1: Realizar la preparación y abonado de los terrenos de la finca para las siembras de acuerdo con las instrucciones recibidas utilizando las herramientas y equipos de trabajos necesarios.

Se realiza abonado arroz, soya 06, 12 y 13 de octubre.

Obligación N°.2: Realizar el cuidado de los cultivos para su conservación y desarrollo aplicando fertilizantes, fungicidas, plaguicidas y herbicidas de acuerdo con las instrucciones que sean impartidas.

Se realiza fumigación en maíz, palma 08, 09, 10, 11 y 14 de octubre.

Obligación N°.3: Realizar actividades de deshoje, embolse, corte de fruto en los diferentes cultivos existentes en la finca.

No se ha asignado en el presente mes.

Obligación N°.4: Manejar equipos tales como guadañadoras, fumigadoras y los que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas.

Se realiza manejo de guadaña en cítricos los días 01, 02, palma 04, 07 y 08 se realiza fumigación en palma, maíz 08, 09, 10, 11 y 14 de octubre.

.

Obligación N°.5: Utilizar debidamente los elementos de protección y seguridad personal, de acuerdo con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Se cumple a cabalidad con las normas utilizando debidamente los elementos de protección individual.

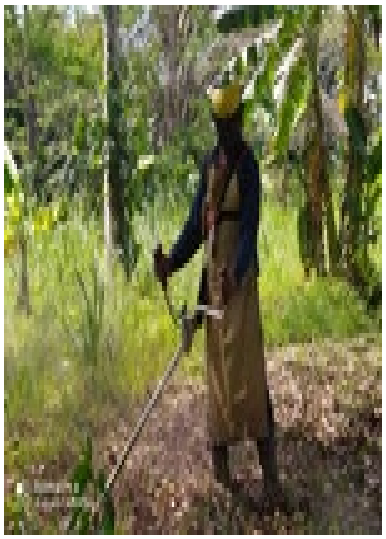

Obligación N°.6: Recolectar, movilizar y clasificar los productos de las cosechas obtenidas.

No se ha asignado en el presente mes.

Obligación N°.7: Construir, arreglar y mantener los canales de riego, drenajes y cunetas de las fincas.

Se realiza mantenimiento a canales y cunetas con guadaña.

Obligación N°.8: Construir, arreglar y mantener todas las cercas (Vivas, eléctricas, de alambre de púa, en postes de concreto y/o madera) de la finca y todas las actividades necesarias su sostenimiento.

No se han asignado en el presente mes.

Obligación N°.9: Ejecutar el mantenimiento de la maquinaria, herramientas y equipos utilizados para el desarrollo de sus labores.

Se hace revisión periódica a la guadaña antes y después de su uso para mantenerla en buen estado, en el presente mes.

Obligación N°.10: Realizar mantenimiento periódico para el control de las malezas, con el uso de las guadañadoras en las áreas de los cultivos y zonas verdes de las sedes.

Se hace guadañada en cultivos, canales y en zonas verdes en el presente mes.

Obligación N°.11: Efectuar labores de mantenimiento, limpieza y desinfección de las unidades pecuarias existentes en las sedes del Centro.

No se han asignado en el presente mes.

Obligación N°.12: Atender las diferentes actividades relacionadas con la producción para las diferentes especies.

No se ha realizado esta labor en el presente mes.

Obligación N°.13: Efectuar labores en las unidades pecuarias en el sostenimiento de los semovientes.

No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.

Obligación N°.14: Apoyar en las labores de ordeño y ganadería.

No se han asignado labores relacionadas en el presente mes.

Obligación N°.15: Responder por lo bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Se cumple a satisfacción en el presente mes.

Obligación N°.16: Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendientes a una correcta ejecución del mismo.

Se cumple a satisfacción en el presente mes.

Obligación N°.17: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Se realiza pago oportuno.

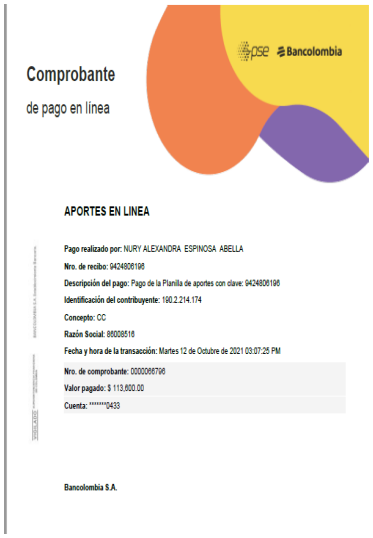

Comprobante

de pago en línea

pse Bancolombia

APORTES EN LINEA

Pago realizado por: NURY ALEXANDRA ESPINOSA ABELLA

Nro. de recibo: 9424806196

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9424806196

Identificación del contribuyente: 190.2.214.174

Concepto: CC

Razón Social: 86006516

Fecha y hora de la transacción: Martes 12 de Octubre de 2021 03:07:25 PM

Nro. de comprobante: 0000066796

Valor pagado: $ 113,600.00

Cuenta: ******0433

Bancolombia S.A.

Obligación N°.18: Presentar informes mensuales al supervisor sobre el avance de la ejecución contractual.

Se cumple a satisfacción en el presente mes.

Hace constar:

Que el Sr(a) JAVIER TRIANA CASTAÑEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86008516 el día 14/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas